



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Causa No. 158-2020-TCE

CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el No. 158-2020-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA No. 158-2020-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 21 de diciembre de 2020. Las 17h11.-

VISTOS.- Agréguese al expediente: a) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2020-0855-O de 20 de diciembre de 2020 mediante el cual, el Secretario General de este Tribunal, informa al ingeniero Francisco Xavier Aguirre Rodríguez, Director Nacional (E) del Partido Político Fuerza EC, Lista 10, la asignación de la casilla contencioso electoral No. 086.

Previo a proveer lo que en derecho corresponda, dispongo:

PRIMERO.- A través de la Secretaría General de este Tribunal, remita atento oficio a la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, para que en el plazo de un (1) día contado a partir de la notificación del presente auto, disponga al área que corresponda, certifique si ha ingresado petición de objeción, corrección o impugnación en contra la Resolución Nro. JPEG-088-15-12-2020 de 14 de diciembre de 2020, expedida por la Junta Provincial Electoral del Guayas, al Consejo Nacional Electoral.

SEGUNDO.- La documentación ordenada en la disposición que antecede del presente auto, deberá ser presentada en la Secretaría General ubicada en el inmueble del Tribunal Contencioso Electoral, situado en las calles José Manuel Abascal N37-49 entre Portete y María Angélica Carrillo (diagonal al Colegio Experimental “24 de Mayo”) de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

TERCERO.- Notifíquese el contenido del presente auto a:

a) Al ingeniero Francisco Xavier Aguirre Rodríguez, en calidad de Director Nacional (E) del Partido Político Fuerza EC, Lista 10 y a su patrocinador, en las direcciones de correo electrónico fuerzaeclistas10@gmail.com y paulvacachacon@gmail.com y en la casilla contencioso electoral No. 086.

b) Al ingeniero Julio Eduardo Candel de la Gasca, Presidente de la Junta Provincial Electoral del Guayas, en la dirección de correo electrónico juliocandell@cne.gob.ec.

1

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Causa No. 158-2020-TCE

c) Al Consejo Nacional Electoral en la persona de su Presidenta, ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, en la casilla contencioso electoral No. 003 y en los correos electrónicos secretariageneral@cne.gob.ec; santiagovallejo@cne.gob.ec; enriquevaca@cne.gob.ec; dayanatorres@cne.gob.ec.

CUARTO.- Siga actuando abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.

QUINTO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-" F.) Dra. Patricia Guaicha Rivera, JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo certifico.-

Abg. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL TCE
GM

